



La Guardia Civil denuncia a dos Centros de Protección Animal por cometer numerosas irregularidades en materia de sanidad animal

- Las protectoras son titularidad de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza pero están gestionadas por una empresa en régimen de concesión

27 de abril de 2015. El día 27 de octubre del pasado año el Equipo de Investigación del SEPRONA, mediante denuncia presentada por un particular, tuvo conocimiento de que un perro había salido del Centro de Protección Animal de Zaragoza en un estado higiénico-sanitario inadecuado.

Una vez realizadas las gestiones para verificar los hechos denunciados, se pudo comprobar que dicho animal, un Setter inglés, había entrado en las instalaciones del Centro de Protección Animal dependiente de la Diputación Provincial de Zaragoza en abril de 2014 y en perfecto estado higiénico-sanitarias. Seis meses después este fue adoptado por una protectora de Cantabria, donde llegó en un estado de desnutrición grave –pesaba 13kilos- así como una fístula en el suelo de la boca que comunicaba con el exterior.

Posteriormente, el 28 de noviembre del mismo año, se presentó una segunda denuncia contra el mismo Centro de Protección animal, esta vez se hablaba de posibles irregularidades en la grabación de datos en el Registro de Identificación de Animales de Compañía de Aragón (RIACA)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org

Avda. César
Augusto, 8-10
(50004) Zaragoza
Teléfonos:
976 71 14 00, ext.
399
696 95 77 82



Con fecha 16 de diciembre, la Guardia Civil recibió una tercera denuncia mediante la que se ponía en conocimiento que en el mismo Centro de Protección Animal se estaban cometiendo anomalías en el Libro de Registro de entradas y salidas de animales.

Por estos hechos el Equipo de Investigación del SEPRONA inició las gestiones para lograr el esclarecimiento de los hechos, personándose en el Centro de Protección Animal el día 21 de enero de este año para realizar las oportunas averiguaciones, solicitando asimismo documentación a la Diputación Provincial de Zaragoza y Huesca, dado que la misma empresa que gestiona el centro de protección de Zaragoza también regenta el de Huesca.

Del estudio de la documentación aportada por ambas Diputaciones provinciales, se llegó a detectar las siguientes irregularidades:

Centro de Protección Animal de Zaragoza

- No anotar en el Libro de Registro los datos de 192 personas adoptantes.
- En 38 ocasiones, los animales acogidos en el Centro no permanecieron el tiempo mínimo establecido por la Ley a disposición de sus legítimos propietarios.
- Un incumplimiento de la normativa en materia de vacunación antirrábica, obligatoria en esta Comunidad Autónoma.
- Tres registros con datos erróneos en el libro registro del núcleo zoológico.
- 19 infracciones por no dar de baja de la base RIACA, animales que habían sido adoptados fuera de la Comunidad Autónoma.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org

Avda. César
Augusto, 8-10
(50004) Zaragoza
Teléfonos:
976 71 14 00, ext.
399
696 95 77 82



- Una infracción por no realizar la variación, en la base RIACA, de un microchip que salió del Centro y, actualmente, se encuentra asignado a un veterinario de Huesca.
- No grabar y actualizar la base de RIACA en relación con un perro desaparecido y que tuvo entrada en el Centro en julio de 2014 y actualmente sigue constando como desaparecido.

En este estudio también se detectaron a 18 propietarios que han incumplido, sistemáticamente, la obligación de vacunación antirrábica bien por no haberla realizado nunca o bien por no haberla realizado en el plazo de un año.

Centro de Protección Animal de Huesca

- No anotar en 289 ocasiones los datos de personas adoptantes en el libro de registro
- En 49 ocasiones los animales no permanecieron el tiempo establecido en el Centro a disposición de su legítimo propietario.
- 11 incumplimientos de la obligación de vacunación antirrábica
- En 14 ocasiones no se dio de baja a los animales adoptados fuera de la Comunidad Autónoma
- En 3 ocasiones se incumple la obligación de vacunación antirrábica a la salida del animal de la instalación protectora
- 8 infracciones por existir datos erróneos en el libro registro del núcleo zoológico
- 1 por no grabar ni actualizar la base del RIACA a un animal desaparecido y que entró en el Centro en mayo de 2014, figurando todavía como desaparecido

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org

Avda. César
Augusto, 8-10
(50004) Zaragoza
Teléfonos:
976 71 14 00, ext.
399
696 95 77 82



- 32 infracciones por no grabar en la base del RIACA, en el plazo legalmente establecido, la muerte de los animales.

Igualmente se ha detectado el incumplimiento de la obligación de vacunación antirrábica de los animales de compañía por parte de 49 propietarios.

La investigación sigue abierta

Por todo lo anteriormente relatado, el Equipo de Investigación del SEPRONA ha abierto una línea de investigación de las asociaciones protectoras de animales que han adoptado en los Centros de Protección Animal dependientes de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza.

Todos los hechos han sido puestos en conocimiento de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza, Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Fiscal Delegado de Medio Ambiente de Zaragoza.

Para cualquier duda o aclaración en relación con el contenido de la presente nota, deben dirigirse a la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil en Zaragoza, teléfono 696 95 77 82

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org